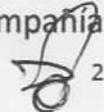


**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA
ADVANCEVIEW S.A. CELEBRADA EL DIA MARTES 18 DE ABRIL DEL 2017**

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciocho días del mes de Abril del dos mil diecisiete, a las 20H00, en el salón Centenario 1 y 2 del Hotel Holiday Inn Guayaquil Airport; ubicado en la Av. De las Américas el domicilio principal de la compañía de esta ciudad de Guayaquil, se reúnen los accionistas de la compañía ADVANCEVIEW S.A., esto es el señor Doctor Virgilio Chacón Pazmiño, propietario de diez mil novecientos cincuenta y cuatro (10.954) acciones ordinarias y nominativas; el Doctor Marlon Dueñas Joniaux, propietario de diez mil novecientos cincuenta y cuatro (10.954) acciones ordinarias y nominativas; la señora Doctora Ladys María Solórzano Loor, debidamente representada por el Doctor Marlon Dueñas Joniaux, mediante carta poder que se agrega al expediente de esta junta, propietaria de diez mil novecientos cincuenta y cuatro (10.954) acciones ordinarias y nominativas; el Doctor Joffre Gustavo Soria Cevallos, debidamente representado por el Doctor Marlon Dueñas Janioux, mediante carta poder que se agrega al expediente de esta junta, propietario de diez mil novecientos cincuenta y cuatro (10.954) acciones ordinarias y nominativas; el Doctor Juan Vicente Viteri Argoti, debidamente representado por el Doctor Marlon Dueñas Joniaux, mediante carta poder que se agrega al expediente de esta junta, propietario de diez mil novecientos cincuenta y cuatro (10.954) acciones ordinarias y nominativas; el Doctor Robin Alberto Rios Arreaga, propietario de doscientas noventa y seis (296) acciones ordinarias y nominativas; la Doctora Nancy Amelia Florencia Santana, debidamente representada por el Doctor Robin Alberto Rios Arreaga, mediante carta poder que se agrega al expediente de esta junta, propietaria de diez mil novecientos cincuenta y cuatro (10.954) acciones ordinarias y nominativas; el Doctor Jorge Rodríguez Torres, debidamente representado por el Doctor Robin Alberto Rios Arreaga, mediante carta poder que se agrega al expediente de esta junta, propietario de diez mil novecientos cincuenta y cuatro (10.954) acciones ordinarias y nominativas; el Doctor Mario Oswaldo Gaibor Alvarado, propietario de diez mil novecientos cincuenta y cuatro (10.954) acciones ordinarias y nominativas; el Doctor Armando Jose Gutierrez Espinoza, propietario de diez mil novecientos cincuenta y cuatro (10.954) acciones ordinarias y nominativas; la Doctora Thelma García Villarosa, debidamente representada por el Doctor Armando Jose Gutierrez Espinoza, mediante carta poder que se

agrega al expediente de esta junta, propietaria de diez mil novecientas cincuenta y cuatro (10.954) acciones ordinarias y nominativas; el Doctor Eduardo Marcelo Viteri Coronel, propietario de diez mil novecientas cincuenta y cuatro (10.954) acciones ordinarias y nominativas; y el Doctor Jorge Eduardo Murillo Acuña, propietario de un mil setecientos setenta y seis (1.776) acciones ordinarias y nominativas. Todas las acciones son de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una de ellas y todos los accionistas con excepción de la Dra. Thelma García Villarosa que es de nacionalidad Filipina, son de nacionalidad ecuatoriana. Dirige la Junta el señor Doctor Virgilio Chacón Pazmiño, Presidente de la Compañía y actúa como Secretario, el Ing. Roque Cedeño, en su calidad de Gerente General de la Compañía. Seguidamente tomó la palabra el Presidente de la Junta, quien dispuso que por Secretaria se proceda a la lectura de la Convocatoria publicada en el Diario Expreso en su edición del día Lunes 10 de Abril del 2017, la misma que a continuación se transcribe: "CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA ADVANCEVIEW S.A. Convocase a los accionistas de la compañía ADVANCEVIEW S.A., a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrara el día Martes 18 de Abril del año 2017, a las 20H00, en el local salón Centenario 1 y 2 del Hotel Holiday Inn Guayaquil Airport, ubicado en la Av. De las Américas en el domicilio principal de la compañía de esta ciudad de Guayaquil, para conocer y resolver sobre los temas que constan en el siguiente orden del día: 1.- Conocer y resolver sobre el Informe de la Comisaria Principal de la Compañía, Ing. Mercedes Noblecilla Gómez, y del Comisario Suplente Lcdo. Cesar Muñoz Camader, con respecto a la fiscalización de la compañía por el ejercicio económico 2016; 2.- Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General con respecto a los negocios sociales de la Compañía ADVANCEVIEW S.A. en el ejercicio económico 2016; 3.- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros de la Compañía ADVANCEVIEW S.A. por el ejercicio económico 2016; 4.- Conocer y resolver sobre el resultado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Compañía ADVANCEVIEW S.A. por el ejercicio económico 2016; y, el destino de las utilidades de dicho ejercicio; 5.- Conocer el Informe del Auditor Externo sobre el Balance Consolidado de ADVANCEVIEW S.A. y Subsidiaria al 31 de Diciembre de 2016 solicitado por Superintendencia de Compañías; 6.- Selección de Auditor Externo que revisara y opinara sobre el Balance Consolidado de ADVANCEVIEW S.A. y Subsidiaria correspondiente al ejercicio 2017; 7.- Elección de Comisario Principal y Suplente de la Compañía



2

para el ejercicio 2017; y, 8.- Elección de Directores Principales y Suplentes de la Compañía. El Balance General con sus Anexos al 31 de Diciembre del 2016, el Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio económico 2016, el Informe de la Comisaria Principal y del Gerente General, están a disposición de los señores accionistas en el domicilio social de la compañía. Se convoca personal, individual y especialmente a la Comisaria Principal de la compañía Ing. Mercedes Noblecilla Gómez y al Comisario Suplente, Lcdo. Cesar Muñoz Camader, para la presente Junta de Accionistas. Guayaquil, 10 de Abril del 2017, firmado Ing. Roque Cedeño Loor, Gerente General". Una vez instalada la Junta, el Secretario procedió a levantar la lista de accionistas asistentes y el número de votos que representan, informando a la sala que se encuentran presentes y/o representados accionistas propietarios del **cincuenta y cuatro coma cuarenta y siete treinta y tres por ciento (54,4733%)** del capital suscrito y pagado de la sociedad, esto es la suma de **ciento veinte y dos mil quinientos sesenta y seis Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 122.566,00)**, equivalentes a **ciento veinte y dos mil quinientas sesenta y seis (122.566) acciones de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una de ellas**, por lo que existe el quórum legal y estatutario para la instalación de la Junta, por lo que el Presidente declara instalada la misma y dispone que se entre a conocer el **primer punto** del orden del día, que es la lectura de los Informes de Comisarios Principal y Suplente para lo cual el secretario manifiesta que por una calamidad domestica la comisaria principal Ing. Mercedes Noblecilla Gómez se ha excusado de asistir a esta junta solicitando que el Comisario suplente de lectura de su informe; por lo que el Lcdo. Cesar Muñoz Camader procede con la lectura del referido Informe; luego de lo cual el Secretario solicita lo propio respecto de su Informe, al comisario suplente Lcdo. Cesar Muñoz Camader; leídos que fueran, se ponen a consideraciones de los señores accionistas, sometiendo a votación de los presentes dichos Informes **obteniéndose la aprobación por unanimidad de los accionistas habilitados para votar** con excepción de los administradores de la compañía conforme lo dispuesto en el Art. 243 de la Ley de Compañías; agregándose dichos informes al expediente de esta acta como Anexo No. 1.

Seguidamente el presidente indica que toca conocer el **segundo punto** del orden del día, para lo cual solicita al Ing. Roque Cedeño Loor proceda a leer a los presentes su Informe de Gerente General con respecto a los negocios

sociales de la compañía en el ejercicio económico 2016, luego de lo cual, la Junta, **por unanimidad de los accionistas habilitados para votar**, con excepción de los administradores de la compañía conforme lo dispuesto en el Art. 243 de la Ley de Compañías, resuelve aprobar el Informe presentado por el Gerente General y que se incorpora al expediente de esta acta como Anexo No. 2

Posteriormente el Presidente pidió que por secretaria se entre a conocer el **tercer punto** del orden del día, para lo cual solicito al Ing. Roque Cedeño Llor, proceda a explicar, los Estados Financieros de la compañía con sus Anexos cortados al 31 de diciembre del año 2016, La Junta, luego de la explicación recibida; resolvió darlos por conocidos y someter a votación el punto. **Luego de lo cual la Junta por unanimidad de los accionistas habilitados para votar**, con excepción de los administradores de la compañía conforme lo dispuesto en el Art. 243 de la Ley de Compañías, dieron su aprobación; con lo que los Estados Financieros de la empresa correspondientes al ejercicio económico del año 2016 y que les fuera puesto a su conocimiento, quedaron aprobados por unanimidad de los accionistas habilitados para votar; agregándose los mismos al Expediente de esta acta como Anexo No. 3.

El Presidente pidió que por secretaria se de lectura al **cuarto punto** del orden del día, luego de lo cual el Secretario procedió a dar lectura a los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2016 expresando que el Directorio ha recomendado que de la Utilidad Neta por US\$ 25.310.65 se deduzca en primer término un 10% para incremento de la Reserva Legal por US\$ 2.531.07; y que el saldo de US\$ 22.779.58 se lo destine: el 50% equivalente a US\$ 11.389.79 a mantenerlo como Utilidades Retenidas y el otro 50% equivalente a US\$ 11.389.79 se proceda al pago de Dividendos entre los Accionistas de la Compañía. Luego de breves deliberaciones e incluso analizar la propuesta del Doctor Marlon Dueñas Joniaux de distribuir como Dividendo entre los accionistas, la totalidad del saldo de US\$ 22.779.58; propuesta que no prospero luego de las explicaciones que diera el Presidente en cuanto a que el año 2017 se presenta aún más complicado que el año 2016 lo que pudiera tener un efecto en reducción de ventas por lo que no es conveniente presionar la liquidez de la compañía, sino por el contrario

 4

hacer una reserva que permita sostener la misma; **la Junta resolvió por unanimidad de los accionistas presentes**, aprobar la recomendación del Directorio, aclarando que la Utilidad Liquida de US\$ 22.779.58, es la resultante de una Utilidad Bruta de US\$ 38.175.96 menos el 15% Participación Trabajadores US\$ 5.726.40 menos la Provisión de Impuesto a la Renta de la compañía por US\$ 7.138.91 y menos el 10% de Fondo de Reserva Legal US\$ 2.531.07; y agregando los cálculos antes anotados al expediente de esta acta como Anexo No. 4.

A continuación para tratar el **Quinto punto** del orden del día, el secretario y Gerente General, solicita la palabra y manifiesta que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución No. SC-ICI.DCCP.G.14.003 de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, ADVANCEVIEW S.A. por tener una Subsidiaria (ECUADORABLE S.A.) debe presentar un Informe de Auditoria Externa sobre sus Estados Financieros Consolidados, razón por la cual procede a dar lectura del informe presentado el 6 de Abril de 2017 por el Ing. Com. CPA. Roberto Ruiz Mazzini (Registro No. SC-RNAE-2654); mismo que es **conocido y aprobado por unanimidad de los accionistas presentes**; agregando el informe completo del Auditor Externo, al expediente de esta acta como Anexo No. 5

Para tratar el **Sexto Punto** del orden del día, el Secretario y Gerente General, solicita la palabra y manifiesta que ADVANCEVIEW S.A. debe proceder a la selección del Auditor Externo para el ejercicio 2017 de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 de la Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2016-011 de la Superintendencia de compañías, Valores y Seguros del 21 de Septiembre de 2016, para lo cual pone a consideración de la Junta una Terna formada por los siguientes Auditores Externos: Ing. CPA. Roberto Ruiz Mazzini, CPA Marco Guevara y la compañía SMS del Ecuador C. Ltda.; luego del análisis **la Junta aprueba por unanimidad de los accionistas presentes**, escoger al Ing. CPA. Roberto Ruiz Mazzini como el Auditor Externo para los Estados Financieros Consolidados de ADVANCEVIEW Y SUBSIDIARIA del año 2017, con un Honorario de US\$ 400,00

Para tratar el **Séptimo Punto** del orden del día, el Secretario toma la palabra y explica que a la fecha, de acuerdo al Estatuto de la compañía, estarían por vencerse el 26 de Abril de 2017 los nombramientos de Comisario Principal y

 5

Comisario Suplente que hasta la fecha han venido desempeñando la Ing. Mercedes Noblecilla Gómez y el Lcdo. Cesar Muñoz Camader. Toma la palabra el Presidente para presentar una terna formada por: Ing. Mercedes Noblecilla Gómez, Lcdo. Cesar Muñoz Camader y el Ing. Wilson Nieto Cuadrado; proponiendo a la Junta se proceda con la re elección de los Comisarios como sigue: Comisaria Principal, Ing. Mercedes Noblecilla Gómez y Comisario Suplente Lcdo. Cesar Muñoz Camader; por el periodo que fije el estatuto de Advanceview S.A., **propuesta que es aprobada por el 100% de los accionistas presentes**, solicitándole al Gerente General proceda con la elaboración y entrega de los respectivos nombramientos.

Para tratar el **Octavo Punto** del orden del día esto es la elección de Directores Principales y Suplentes cuyos nombramientos estén vencidos, toma la palabra el Presidente de la Compañía e indica que en ese caso están los siguientes Directores Principales: Dr. Eduardo Viteri, Dr. Jorge Rodríguez, Dra. Paola Álvarez; y los siguientes Directores Suplentes: Dra. Thelma García y Dra. Ana María Luna; además expone que se han recibido excusas de seguir perteneciendo al Directorio por razones personales de los siguientes Directores: Doctora Paola Álvarez y Doctora Ana María Luna, por lo que se hace necesario su reemplazo; solicitándole la colaboración al Doctor Marlon Dueñas Joniaux para reemplazar a la Doctora Paola Álvarez y al Doctor Jorge Murillo Acuña para reemplazar a la Doctora Ana María Luna; planteamientos que son aceptados por los Directores reemplazantes y en los demás casos se planteó su re elección; **reemplazos y re elecciones que son aprobados por la Junta por unanimidad de los accionistas presentes**, autorizando al Secretario a la elaboración de los respectivos nombramientos. Se agrega la nueva nómina de Directores Principales y Suplentes de ADVANCEVIEW S.A. al expediente de esta acta, como Anexo No. 6.

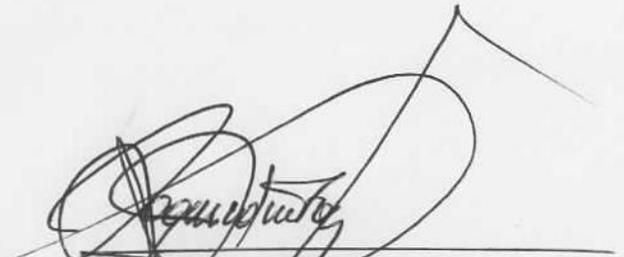
No habiendo más puntos que tratar, el Presidente concede un receso para que Secretaria redacte el Acta. Concluida, el Presidente reinstala la sesión con la asistencia de todos los accionistas mencionados al comienzo de esta Acta y dispone se de lectura, la misma que, por unanimidad de votos es aprobada y para constancia de su conformidad suscriben en un solo acto, el Presidente de la Junta y el Secretario que certifica, levantándose la sesión; a las 22H30 del mismo día Martes 18 de Abril de 2017.



6

Virgilio A. Chacón

**Dr. Virgilio Chacón Pazmiño
PRESIDENTE DE LA JUNTA**


Ing. Roque Cedeño Loor
SECRETARIO